

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 47/10

Título: Servicio Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución (incluido estudio de seguridad y salud) de una piscina cubierta en la Zona Deportiva I del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Tipo de Tramitación: ORDINARIO
Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 158.e) de la LCSP

Tipo de Contrato: SERVICIO
Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1812/10 DE FECHA 23/12/10

Fecha de Resolución de Clasificación: 23/12/10
Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 23/12/10

Empresa Clasificada: D. PABLO GARCÍA MORA
Importe de la oferta económicamente más ventajosa: 58.274,30.-€ (49.385,00.-€ + 8.889,30.-€ IVA)

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS Y RELACION CON LA EMPRESA
(Por delegación de RR. n° 1069/09 de 19/10/09 DOCV 6130 de 26/10/2009)

Diligencia par hacer constar que con fecha 23 de diciembre de 2010 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: 
Directora del Servicio de Contratación



Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.

1812/10
Elche, 23/12/2010

EXPTE. 47/10

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 2010, y de requerimiento a D. PABLO GARCÍA MORA que ha presentado oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 158.e) de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 47/10 "Servicio Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución (incluido estudio de seguridad y salud) de una piscina cubierta en la Zona Deportiva I del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche", y declarar la oferta presentada por D. PABLO GARCÍA MORA, como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, tramitado de acuerdo con el artículo 158.e) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al informe técnico sobre el contenido de su oferta al considerar:

"1.- Por cuanto el nivel de los Arquitectos es de experiencia media-alta contrastada. El nivel de los Aparejadores o AA TT de experiencia media-alta contrastada. Y el nivel de los Ingenieros (Estructuras e Instalaciones), también con gran experiencia, según se desprende de los currículos presentados. Merece en este apartado la valoración de 13%.

2.- En cuanto a los Medios Humanos y Materiales, presenta una relación extensa de técnicos de experiencia media-alta, medios más que suficientes en el estudio profesional; destacando la coordinación del extenso equipo dentro de un mismo estudio. Mereciendo la valoración de 17%".

Lo anterior, sumado a la puntuación obtenida en la oferta económica, la clasifica como la económicamente más ventajosa.

SEGUNDO: Requerir a D. PABLO GARCÍA MORA, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas (con la Generalidad Valenciana) y con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo, o en su caso, declaración de responsable de su exención.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (2.469,25.-€)

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 1069/09 de 19/10/09,
DOGV nº 6130 de 26/10/09)

Fdo.: José María Gómez Gras
Vicerrector de Asuntos Económicos,
Empleo y Relación con la Empresa